

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN**

al Contrato de encomienda de organización de la formación suscrito entre empresas al amparo de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

**DATOS DE LA EMPRESA ADHERIDA**

RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_

N.I.F. \_\_\_\_\_ ¿EXISTE REPRESENTACIÓN SINDICAL DE LOS TRABAJADORES?  Si  No

CONVENIO COLECTIVO \_\_\_\_\_ CÓDIGO 

--	--	--	--	--	--	--

ACTIVIDAD PRINCIPAL \_\_\_\_\_ CNAE 

--	--	--	--

DOMICILIO SOCIAL \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

EMAIL DE CONTACTO \_\_\_\_\_

PERSONA DE CONTACTO \_\_\_\_\_

EMAIL PARA ENVÍO DE FACTURAS \_\_\_\_\_

**DATOS A CUMPLIMENTAR SÓLO SI LA EMPRESA SE CONSTITUYÓ DURANTE ESTE AÑO O EL ANTERIOR:**

FECHA DE CONSTITUCIÓN \_\_\_\_\_ PLANTILLA EN 1er. TC 

--

CTA. DE COTIZACIÓN A LA S.S. \_\_\_\_\_

El / La abajo firmante \_\_\_\_\_ Con NIF/NIE \_\_\_\_\_

**en su condición de Representante Legal de la empresa arriba indicada DECLARA:**

- 1.- Que la empresa a la que representa está interesada en su adhesión al contrato de fecha 21 de diciembre de 2017 suscrito entre ACCION CONTINUA S.L. como Entidad Externa y la empresa que en él se detalla, para la organización y gestión de la formación programa por dichas empresas al amparo de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre y el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio que desarrolla la citada Ley.
- 2.- Que por el presente documento se Adhiere al mismo desde la fecha de su firma, momento en el que comenzará a surtir sus efectos.
- 3.- Que tiene pleno conocimiento de que:
  - La empresa debe de informar del plan formativo a la Representación Legal de los Trabajadores, en el caso de que exista.
  - La empresa debe de estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.
  - Los alumnos deben de estar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en el momento de empezar el curso y cotizar en concepto de Formación Profesional, por lo tanto, los trabajadores autónomos no podrán bonificarse la formación.
  - La empresa debe de identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad los gastos de formación y las bonificaciones que se apliquen, bajo la denominación "Formación profesional para el empleo".
  - El curso debe finalizar en la fecha determinada. La empresa velará para que el trabajador envíe las pruebas de evaluación antes de que termine el curso.

La firma de esta Adhesión no supone obligación alguna por parte de la empresa adherida a la realización de ninguna formación.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20 \_\_\_\_\_

Por ACCION CONTINUA S.L.

Por la Empresa Adherida (Firma y Sello)



Fdo. Julio Durante Bethencourt

Fdo. \_\_\_\_\_

AT 

--

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, informamos que los datos personales recogidos en la presente ficha se incorporan a ficheros automatizados gestionados por ACCION CONTINUA S.L. con la finalidad de gestionar la información relativa a la formación continua. Los datos se comunicarán a la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y administraciones públicas en general, en el ejercicio de sus funciones y siempre dentro del ámbito de la acción formativa. También se comunicarán a la entidad impartidora del curso solicitado con la misma finalidad. Los afectados pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la normativa vigente dirigiéndose a ACCION CONTINUA S.L. Valencia, 229, 1º, 1ª - 08007 - Barcelona

ACCION CONTINUA S.L. - NIF B65058513 inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 41104, Folio 142, Hoja B 379114, Inscripción 1 Domicilio Social: Valencia, 229, 1º, 1ª - 08007 - Barcelona